



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

INDECOPI

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CARTA MÚLTIPLE N° 333-2019/DPC-INDECOPI

Lima, 4 de noviembre de 2019

Señores
Asociaciones de Consumidores
Presente. -

Asunto: Convocatoria – Elecciones representantes de las asociaciones de consumidores ante el Consejo Nacional de Protección del Consumidor

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a fin de saludarlos en nombre de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Protección del Consumidor (en adelante, el CNPC), para informarles que el proceso de designación de los miembros del CNPC se encuentra regulado por el Decreto Supremo N° 031-2011-PCM, y la Directiva N° 006-2013/DIR-COD-INDECOPI.

Los representantes de las asociaciones de consumidores ante el CNPC son elegidos por un período de dos años, por los representantes legales de las asociaciones de consumidores inscritas en el Registro Oficial a cargo del Indecopi, contando cada una con un voto¹.

En atención a lo señalado, y por encargo de la Presidencia del Consejo Directivo del Indecopi, les informamos que se dará inicio al proceso de elección de los nuevos miembros titulares y alternos que representarán a las asociaciones de consumidores ante el CNPC, conforme al siguiente cronograma:

¹ Los nombres de las personas que históricamente han formado parte del CNPC en representación de las asociaciones de consumidores, son los siguientes:

Resolución de designación	Representantes titulares	Representantes alternos
RM 380-2017-PCM (30/12/2019) Designación vigente hasta el 30/12/2019	<ul style="list-style-type: none"> Paul Hernán Castro García. Roger Saúl Pizarro Crisóstomo. Milagros Dolores Peña Callirgos. 	<ul style="list-style-type: none"> Federico Jorge Cárdenas Quiroz. Elías José Ramírez Santos. Luz Yrene Orellana Bautista.
RM 003-2016-PCM (11/01/2016)	<ul style="list-style-type: none"> Ubén Atoche Kong Jorge Luis Carranza Caballero Favio Arturo Arciniega Luces 	<ul style="list-style-type: none"> Abdón Augusto Delgado La Cotera Margaret Patricia Morón Felipa
RM 312-2013-PCM (20/12/2013)	<ul style="list-style-type: none"> Paul Hernán Castro García Hjalmar Ricardo Marangunich Rachumi Damián Paulo Latinez. 	<ul style="list-style-type: none"> Esteban Aníbal Carbonell O'Brien Federico Jorge Cárdenas Quiroz Carlos Miguel Estrada Cotrina
RM 194-2011-PCM (12/07/2011)	<ul style="list-style-type: none"> Juan Bautista Romero Contreras Crisólogo Luis Cáceres Valle Héctor Kurt Humberto Plate Canepa 	



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI

Cronograma Etapas del Proceso de Elección	
Inicio del proceso de elección	15 de noviembre de 2019
Plazo para: - Inscripción de candidatos postulantes a miembros del CNPC - Designación de representante para votar, en caso el representante legal de la asociación no pueda asistir el día de la elección.	Del viernes 15 al jueves 21 de noviembre de 2019
Revisión de la información	Del viernes 22 al lunes 25 de noviembre de 2019
Publicación de candidatos aptos para ser elegidos.	Del martes 26 de noviembre al lunes 9 de diciembre de 2019
Fecha de elecciones.	Lunes 9 de diciembre de 2019 a las 15:00 horas (hora exacta). Lugar: Sede Central del Indecopi, Avenida Del Aire 384, San Borja, Lima.
Envío de los resultados a la PCM	Hasta antes del 16 de diciembre de 2019

En atención a lo indicado, les recordamos que pueden participar en la elección de nuevos miembros del CNPC todos los representantes legales de las asociaciones de consumidores inscritas en el Registro Oficial a cargo del Indecopi, **contando cada una con un voto**.

En caso la asociación de consumidores desee proponer un candidato, le recordamos que pueden ser propuestas las personas naturales que se encuentren en ejercicio de sus derechos civiles. En caso el representante legal de la asociación no pueda asistir personalmente a la elección de nuevos representantes, podrá designar a una persona que votará en su nombre. En ambos casos, podrá descargar el [Anexo 1](#) y [Anexo 2](#) preparados por esta Dirección, los mismos que se encuentran en www.consumidor.gob.pe.

Ambos documentos podrán ser presentados dentro de los plazos establecidos en el cronograma, a través de Mesa de Partes de cualquiera de las oficinas del Indecopi a nivel nacional, o vía correo electrónico escribiendo a autoridaddeconsumo@indecopi.gob.pe, los cuales deberán ser remitidos desde el correo oficial de la Asociación que figura en el Registro Oficial. A dicho correo también podrá remitir sus dudas o consultas.

Atentamente,

Wendy Ledesma Orbegozo
Directora
Dirección de la Autoridad Nacional
de Protección del Consumidor